

## **DENUNCIA PÚBLICA: DESPOJO TERRITORIAL AL LOF MAPUCHE “MARIANO EPULEF”, Paraje Anecón Chico, Provincia de Río Negro, Argentina**

El pasado 20 de diciembre de 2014, los animales del Lof Mariano Epulef del paraje Anecón Chico, fueron arreados impulsivamente de un cuadro de pastoreo denominado “Mellao” que es de ocupación y posesión tradicional del Lof. Simultáneamente, se cerraron todos los accesos a ese cuadro por el que cruza un camino vecinal y varios pasos de tránsito para el pastoreo de los pobladores de la zona. El despojo fue ordenado por el administrador de la “Estancia Los Amigos S.A.”, Nir Weinberg.

La “Estancia Los Amigos S.A.” llegó al paraje Anecón Chico en el año 2011, cuando le compró a “Las Chinitas S.A. Agropecuaria” un título de propiedad por más de 25.000 hectáreas que se acumulan en una sola unidad productiva. En la zona, las unidades productivas de campesinos y pobladores mapuche oscilan entre las 1000 y 3000 hectáreas. En 2005 la firma “Las Chinitas S.A. Agropecuaria” llega a la zona luego de haber comprado un título que se encuentra siendo investigado por fraudulento e ilegal. En 2008 esta firma inició el juicio contra dos integrantes del Lof Epulef con el objetivo de lograr una medida judicial que ordenara la expulsión de sus animales. Durante el proceso judicial, que lleva más de seis años, el Lof Epulef ha demostrado ampliamente la ocupación y posesión tradicionales que ejerce sobre su territorio mediante testigos, documentación y una inspección judicial realizada en el área. Hasta la fecha el juicio se encuentra sin sentencia firme y para ser resuelto en el Superior Tribunal de Justicia de Río Negro. En pleno proceso judicial, “Las Chinitas S.A. Agropecuaria” vende el título de propiedad a la “Estancia Los Amigos S.A.”.

Durante el año 2014, la estancia “Los Amigos S.A.” ha despojado de las áreas de pastoreo a los animales de productores mapuche y no mapuche que llevan décadas de ocupación en la zona. Además, ha ordenado cerrar accesos a áreas de pastoreo y caminos vecinales que comunican los parajes Anecón Chico, Tres Cerros y Cerro Mesa y ha realizado tendidos y refacciones de alambrados sin consultar con los vecinos linderos (incurriendo en una ilegalidad). A eso se suma que la estancia ingresó animales enfermos de sarna, afectando la sanidad de las majadas y la economía de los pequeños productores ganaderos de la zona que vienen reponiéndose de las secuelas de años de sequía y de la caída de ceniza. El círculo de despojos y atropellos se cerró el pasado 20 de diciembre, con el arreo violento de los animales del Lof Epulef y el cierre de caminos.

Cabe destacar que el arreo fue ordenado por el administrador de la estancia, Nir Weinberg, sin ninguna orden judicial o administrativa. El título que detenta la estancia “Los Amigos S.A.” se encuentra en investigación en la administración pública rionegrina por haber sido fundado en ilegalidades y en abusos a los pobladores mapuche y no mapuche de la zona. Desde el año 2005, el Lof Epulef viene presentando reclamos administrativos denunciando la usurpación de su territorio. Mediante mecanismos de apropiación ilegal, en la década de 1960 se otorga un título de propiedad constituido sobre la base del despojo de las familias mapuche de las áreas rurales de Anecón Chico, Tres Cerros, Laguna Blanca, Cerro Mesa y Quili Bandera. Claramente, la orden de la estancia “Los Amigos S.A.” replica una historia de avasallamiento que creíamos superada por la existencia de un estado de derecho que está plenamente vigente. La decisión de un privado de despojar a pobladores y comunidades mapuche que ejercen su posesión pública y tradicional desde

hace décadas, desconoce leyes nacionales, provinciales y derechos garantizados constitucionalmente.

Si bien ya se ha radicado la denuncia penal y se han constituido los organismos indígenas correspondientes, se hacen públicos estos acontecimientos porque estos grupos empresarios se valen del temor y el amedrentamiento a los pobladores rurales y del receso de la administración pública para hacer este tipo de atropellos. Tanto el Lof Epulef como otros pobladores afectados por el mismo privado se encuentran en una situación de vulnerabilidad. Quienes pastorean los animales son, en su mayoría gente mayor o mujeres en un área donde las comunicaciones son de difícil acceso y donde se deben transitar varios kilómetros para llegar a otras poblaciones o a las localidades de Comallo y Bariloche (distantes de Anecón Chico a más de 40 y 150 kilómetros, respectivamente). En estos momentos las instancias judiciales y administrativas se encuentran en receso, por lo que cualquier tipo de intervención se encuentra demorada. A esto se suma que la vivienda que tienen integrantes del Lof Epulef en Bariloche sufrió un robo entre el 28 y 29 de diciembre pasados. Llamativamente, lo único que falta es una cámara fotográfica y se encontraron revueltas carpetas con documentación. Tanto los actos de despojo territorial, como sus secuelas, fueron registrados fotográficamente. No se tienen pruebas sobre la vinculación entre un hecho y otro, pero es llamativo que el robo a la vivienda familiar ocurriera a poco más de una semana del despojo en el campo y sólo falte una cámara fotográfica.

El Lof mapuche “Mariano Epulef” viene ejerciendo por más de tres generaciones la posesión y ocupación tradicional mapuche de la que el pasado 20 de diciembre fue despojada. Durante años ha venido demostrando y exigiendo que se investiguen los títulos de propiedad constituidos en base a maniobras ilegales. Siempre se ha conducido por los medios administrativos correspondientes. Nunca ha violentado ni avasallado los derechos de otros y todas sus acciones son públicas y amparadas en reconocimientos legales. Su existencia y permanencia se encuentran reconocidas por organismos provinciales, como el Consejo de Desarrollo de Comunidades Indígenas, y nacionales, como el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. Además, se encuentra dentro del listado de comunidades a relevar en el marco de la ley nacional 26.160, ratificada por la provincia de Río Negro, que ha declarado la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas del país. También se encuentra en un listado de emergencia de la Organización Internacional del Trabajo, organismo internacional bajo cuya órbita se creó el Convenio N° 169 de Pueblos Indígenas y Tribales.

Lo único que pedimos, es que se cumplan los derechos reconocidos y en plena vigencia. Asimismo, dejamos constancia que hacemos responsables a los mismos privados que ordenaron este despojo por cualquier hecho de amedrentamiento o violencia que pudieran sufrir miembros del Lof Mariano Epulef o vecinos de la zona en su contra o en contra de sus bienes. Finalmente, exigimos la intervención de los organismos públicos a fin de hacer valer la existencia de un estado de derecho que sancione hechos delictivos como el ocurrido en nuestra contra.

Desde ya, agradecemos por la difusión de este comunicado.

Miembros del Lof “Mariano Epulef”, paraje Anecón Chico,  
integrantes de la comunidad mapuche “Newen Ñuke Mapu”.  
\*\*\*\*\*

Contactos: [lofepulef@gmail.com](mailto:lofepulef@gmail.com) /0294 - 154302717